

Aceptan renuncia y designan representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana

RESOLUCION SUPREMA Nº 097-2006-EF

Lima, 23 de noviembre de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se creó el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, como máximo organismo encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana, con autonomía funcional y técnica, dependiente de la Presidencia de la República y presidido por el Ministro del Interior;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 0120-2003-IN-0102, de fecha 17 de marzo de 2003, se designó, entre otros, al señor Manuel Valega Razzeto, como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que es necesario aceptar la renuncia y designar al representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el referido Consejo Nacional;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 560, Ley del Poder Ejecutivo y en las Leyes Nºs. 27594 y 27933; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor Manuel Valega Razzeto, como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, creado mediante Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Carlos Eleodoro Castillo Sánchez, como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, creado mediante Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Ministra del Interior y Presidenta del CONASEC y a los interesados, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

ALAN GARCÍA PERÉZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas